



RIESGO DE CENSURA SIGUE, ADVIERTEN

Parchan ley telecom y ya preparan aprobación

La presidenta Sheinbaum y el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Merino, detallaron la iniciativa presentada al Congreso, insistieron en que no hay censura y confirmaron la eliminación del artículo que planteaba la posibilidad de cancelar plataformas digitales. Desde Morena, se advirtió la elaboración, sólo con ese cambio, de un nuevo dictamen para llevarlo a un periodo extraordinario de sesiones en junio. **Págs. 16-17**

“NO HAY CENSURA”, INSISTE

Gobierno sólo cede a bajar artículo 109 de la nueva ley telecom

VÍCTOR MANUEL TORRES

EFE

Se busca crear “organismo antimonopolio” al redefinir tareas del Instituto de Telecomunicaciones

Ante la polémica generada por el artículo 109 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la presidenta Claudia Sheinbaum garantizó que éste quedará fuera de la iniciativa de reforma legislativa, pero sí quedará fija la prohibición para que cualquier gobierno extranjero compre espacios para difusión de propaganda política.

“Ese artículo que generó confusión se elimina por completo, pero se establece que ningún gobierno extranjero puede hacer propaganda ideológica en México, propaganda pagada”, subrayó la mandataria este miércoles durante su encuentro con la prensa en Palacio Nacional.

Cabe recordar que esta propuesta enviada al Congreso mexicano se generó después de que la administración Trump pagó tiempo a televisoras de cadena na-



José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



cional, para transmitir un mensaje en horarios de altas audiencias. Ese mensaje fue protagonizado por la secretaria de Seguridad Interior, Kristi Noem, y en él lanzó una amenaza a los migrantes, a quienes criminaliza de manera general.

En ese sentido, Sheinbaum sostuvo que "cualquier gobierno del mundo, como el de Estados Unidos", puede difundir en sus plataformas oficiales cualquier tipo de comunicación o boletín, y estos pueden verse en México. "Sin embargo, el tema es que no se puede pagar un comercial de propaganda ideológica y política de un gobierno extranjero. Al contrario, si van a promover un lugar turístico, una actividad cultural o deportiva, entonces no hay problema. Y eso se deriva, sabemos, de lo que ocurrió de este anuncio".

La iniciativa de la Ley en Telecomunicaciones, agregó, también busca resolver la creación de un "organismo antimonopolio" y dictará cómo se redefinirán las labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que ya fue extinguido.

COSTOS Y ACCESO DEL SERVICIO EN MÉXICO

1 META. Según el gobierno, el propósito de estas modificaciones consiste en cerrar las brechas de acceso a internet en zonas marginadas.

2 GASTOS. "El 10% de los hogares más pobres gastan 247, lo que representa casi el 6% de su ingreso", informó José Merino.

3 COMPARATIVO. México tiene el precio más alto por gigabyte (5.22 dólares), seguido de Sudáfrica (4.18), Colombia (3.56), Turquía (3.4) y Brasil (2.88).

CENSURA Y CONECTIVIDAD

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Merino, explicó que el propósito de estas modificaciones legislativas consiste en cerrar las brechas de acceso en zonas marginadas, reducir el costo del servicio y permitir

que tanto operadores públicos como comunitarios puedan ofrecer conectividad con mayor equidad.

Además, insistió: "Aquí no hay censura, al contrario. (Esta es) una ley que promueve la conectividad, que más personas puedan usar datos y manifestar sus ideas y usar redes. Es una ley que claramente va en el sentido contrario, pero, para que no haya ningún espacio de duda o malentendido, se elimina (el artículo 109)".

Según los datos presentados por Merino, al menos 10 millones de personas viven en zonas sin cobertura 4G, y otras 4.4 millones lo hacen en zonas con señal, pero no pueden costear el servicio. "En total, unos 15 millones de personas en México permanecen desconectadas".

Para concluir, Merino reiteró que la reforma implica la separación de funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Las tareas de regulación de telecomunicaciones permanecerán en el IFT, mientras que la competencia económica pasará a una comisión antimonopolio.